



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

Resolución Nº **035 2015**

Montevideo, 26 FEB. 2015

**VISTO:** la Licitación Abreviada N° 006/2014, cuyo objeto es la contratación de los servicios de una empresa que realice el diseño, impresión y corrección de las publicaciones que componen la línea editorial del Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial (URUGUAY INTEGRAL) - Convenios entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Comunidad Europea N° DCI/ALA/2007/19009 y DCI/ALA/2011/023502;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 9 de diciembre de 2014 a la hora 16, se procedió a la apertura de los sobres presentados al llamado a Licitación abreviada N° 006/2014, según consta en Acta de Apertura de la mencionada fecha;

II) que las propuestas presentadas cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego Particular de la convocatoria, correspondiendo el sobre N° 1 TEOSUR S.A - Teorema, Sobre N° 2 Silvia Shablico, Sobre N° 3 TC Comunicación SRL – Taller de comunicación y Sobre N° 4 Pablo Jorge Uribe de Barros - Monocromo;

III) que la Comisión Técnica Asesora de Adjudicaciones, integrada por Valentina Cancela, Gerardo Minutti y Mariana Gallo, por el Programa Uruguay Integral, analizó y puntuó las propuestas presentadas según consta en el Acta de Adjudicación correspondiente de fecha 10 de diciembre de 2014;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo al acta de la Comisión Técnica Asesora de Adjudicaciones referida, se propone la adjudicación de la

Licitación Abreviada a la empresa Pablo Jorge Uribe de Barros – Monocromo, por considerar que la misma cumple con todos los requisitos planteados en el llamado siendo asimismo adecuada su cotización;

II) que la propuesta presentada asciende a un total de \$ 1.432.960 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y dos mil novecientos sesenta con 00/100) IVA incluido;

III) que la Contadora Destacada del Tribunal de Cuentas observó el gasto vinculado a la adjudicación de la referida licitación a la empresa Pablo Jorge Uribe de Barros – Monocromo;

IV) que resulta de suma importancia adjudicar dicha licitación ya que el objeto de la misma es fundamental para el normal funcionamiento del Programa Uruguay Integra;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado aprobado por el Decreto 150/012, de 11 de mayo de 2012 (TOCAF);

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO**

**RESUELVE:**

1° - Reitérese el gasto emergente de la la Licitación Abreviada N° 006/2014 para el Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial (URUGUAY INTEGRA), por un monto total de \$ 1.432.960 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y dos mil novecientos sesenta con 00/100) IVA incluido.



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

2° - Adjudicase la Licitación Abreviada N° 006/2014 para el Programa de Apoyo Sectorial a la Cohesión Social y Territorial (URUGUAY INTEGRA) a la empresa Pablo Jorge Uribe de Barros - MONOCROMO, por un total de \$ 1.432.960 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y dos mil novecientos sesenta con 00/100) IVA incluido.

3° - La presente erogación se imputará al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 492 "Apoyo a gobiernos departamentales y locales", Proyecto 910 "Programa de apoyo sectorial a la cohesión social y territorial", Objetos del Gasto 223.000 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones" y 289.000 "Otros", Financiación 1.1 "Rentas Generales", N° de Afectación 0002 del 9 de enero de 2015.

4° - Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ec. Gabriel Frugoni  
Director